

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° **N° 00666**

MAT. DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N°661-16-LP19 DENOMINADA **"CARTOGRAFÍA BASE PARA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS"**, DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, EN EL SENTIDO DE NOMBRAR A LA CONTRAPARTE TÉCNICA.

PUNTA ARENAS, **09 DIC 2019**

**VISTOS:**

- a) La Res. Exenta N° 71 del 18 de Octubre de 2019, donde se aprueban las bases administrativas y técnicas que regulan el proceso de Licitación Pública denominada **"CARTOGRAFÍA BASE PARA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS"**.
- b) El Llamado a Licitación Pública realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el código ID. N°661-16-LP19.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su respectivo reglamento.
- d) La Res. Ex. N° 0569 de fecha 30 de Octubre de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que designa la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública denominada **"CARTOGRAFÍA BASE PARA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS"**.
- e) El Acta de Apertura Electrónica realizada con fecha 07 de Noviembre del 2019, desde el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), correspondiente a la Licitación Pública ID N°661-16-LP19.
- f) La oferta técnica y económica, presentada por UASVISION SPA.
- g) El Acta de Evaluación y Selección de propuestas de la Licitación Pública ID N°661-16-LP19, de fecha 25 de Noviembre de 2019, suscrita por la Comisión Evaluadora de la presente Licitación.
- h) La Res. Ex. N°77 de fecha 25 de Noviembre del 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que adjudica Licitación Pública N° 661-16-LP19 para contratar el Estudio, **"CARTOGRAFÍA BASE PARA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS"**.
- i) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
- j) El Decreto Supremo N° 31 de (V. y U.) de 2018 que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**CONSIDERANDO:**

1. La publicación realizada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el código ID. N°661-16-LP19.
2. Lo dispuesto en las Bases Administrativas de la Licitación Pública N°661-16-LP19, que indican la asignación de una Comisión Evaluadora para los fines que allí se estipulan.
3. La disponibilidad presupuestaria de la Seremi Minvu de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena para contratar el servicio mencionado en el punto 1 de los vistos.

**RESUELVO:**

1. Nómbrase, como contraparte técnica y supervisión para el estudio a los siguientes funcionarios:  
**RAFAEL VIDAL CANCINO, ARQUITECTO, JEFE DDU (COORDINADOR DEL ESTUDIO).**  
**ISABEL SALAZAR GALLARDO, ANALISTA DDU (PROF. APOYO COORDINADOR).**

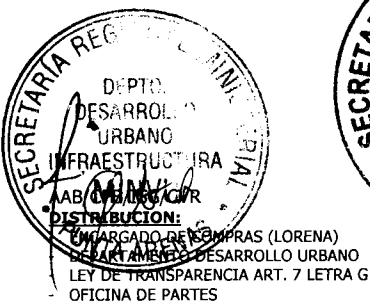
Como contraparte técnica que conforma la comisión evaluadora para revisión, evaluación y aprobación de las etapas del Estudio:

**RAFAEL VIDAL CANCINO, ARQUITECTO, JEFE DDU (COORDINADOR DEL ESTUDIO).**  
**ISABEL SALAZAR GALLARDO, ARQUITECTA, ANALISTA DEPTO. DESARROLLO URBANO.**  
**CAMILA VELOSO RIVERA, ARQUITECTA, ANALISTA DEPTO. DESARROLLO URBANO.**

Los profesionales que suplirán a la contraparte técnica ante cualquier ausencia de algunos de los titulares, serán los siguientes funcionarios y en el siguiente orden de prelación:

**ÁNGEL CARRILLO PELLEGRIN, ARQUITECTO, ANALISTA DEPTO. DESARROLLO URBANO.**  
**SEBASTIAN GALLEGOS TRUJILLO, ARQUITECTO, ANALISTA DEPTO. DESARROLLO URBANO.**

Todos son funcionarios de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena para la Licitación detallada en la letra a) de los vistos.



ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) Y CÚMPLASE,

  
**JOSÉ MIGUEL HORCOS GUARACHI**  
Ingeniero Constructor  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y Antártica Chilena